



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

14149 *Notificación de acuerdo/s de inicio de expediente /s sancionador /es por presunta infracción en materia de puertos*

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas se relacionan a continuación que Ports de les Illes Balears ha acordado el inicio de expediente/s sancionador/es por presuntas infracciones administrativas tipificadas en la ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears, donde figuran las personas que se detallan en el anexo adjunto, haciendo constar lo siguiente:

En caso de reconocimiento voluntario de la propia responsabilidad por parte del interesado, comunicado a Ports de les Illes Balears en cualquier momento de su tramitación antes de la notificación de la propuesta de resolución, la cuantía de la sanción propuesta se reducirá en un 40%..

El/Los expediente/s señalado/s está/n en las oficinas de Ports de les Illes Balears sitas en la calle Vicente Tofiño, 36 de Palma (Coll de'n Rebassa), Teléfono: 902 024 444.

El/los interesado/s tienen/n un plazo de 15 días para formular alegaciones a la iniciación del expediente, proponer pruebas y concretar cuáles serán los medios que utilizará/n. De no efectuarse alegaciones sobre el contenido del acuerdo de inicio en el plazo establecido la iniciación podrá considerarse propuesta de resolución por contener un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada.

Palma, 28 de julio del 2014

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears,
David Gómez Picard

ANEXO

Núm. Exp: 108/14
Persona expedientada: Frank Bohme
Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears
Sanción: 60€

Núm. Exp: 109/14
Persona expedientada: Turbo Rent a Car S.L
Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears
Sanción: 60€

Núm. Exp: 112/14
Persona expedientada: Yolanda Barreda Beltran
Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears
Sanción: 60€

Núm. Exp: 114/14
Persona expedientada: Ferdinando Carlo Mach di Palmstein
Precepte infringit: Art.92b) Llei 10/2005, Ports de les Illes Balears
Sanció: 60€





Núm. Exp: 118/14

Persona expedientada: María del Carmen Ortega Senti

Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp: 119/14

Persona expedientada: Estefania Madrid Vidales

Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp:120/14

Persona expedientada: Maria Ramon Boned

Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp:125/14

Persona expedientada: Slender Beauty S.L

Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

Núm. Exp: 126/14

Persona expedientada: Omar Citi

Precepto infringido: Art.92b) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 60€

